banos y gestión de punto limpio, en el término municipal de San Martín de la Vega, en régimen de concesión, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares reguladores de la citada contratación y el proyecto de explotación.

Por ello se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio antes citado, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 2009/05.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y gestión de punto limpio, en el término municipal de San Martín de la Vega (CPV de 2008: 90511100-3, servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos; 90512000-9, servicios de transporte de desperdicios; 90610000-6, servicio de limpieza y barrido de calles).
b) Lugar de ejecución: San Martín de la Vega.
c) Plazo de vigencia: ocho años desde inicio de la prestación del servicio, prorrogable por un período máximo de dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.

4. Precio tipo de licitación anual: 1.824.499,06 euros, más 127.714,93 euros de IVA.

5. Garantía provisional: 54.734,97 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
b) Plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
d) Teléfono: 918 946 111. Telefax: 918 947 107.
e) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: se establece como requisito mínimo de solvencia económica y financiera que la cifra de negocios de cada uno de los últimos tres años sea superior a la cantidad de 3.648.998,12 euros. Se acreditará en la forma prevista en la cláusula 16.4.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
b) Solvencia técnica o profesional: se establecen como requisitos mínimos de solvencia técnica los siguientes:
   — Que en la relación de los principales servicios de recogida de residuos urbanos realizados en los últimos tres años conste, como mínimo, un servicio de características similares al servicio de recogida previsto en el pliego y de duración igual o superior a un año, efectuado en poblaciones superiores a 20.000 habitantes, según cifras oficiales del padrón de habitantes. La citada población deberá corresponder a un solo municipio o, en su caso, a una mancomunidad de municipios.
   — Aportación de las certificaciones ISO 9001 y 14001 respecto del servicio de recogida de basuras. La acreditación se realizará en la forma prevista en la cláusula 16.4.4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 16 del pliego.
c) Lugar de presentación: Registro de Licitaciones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve horas, y en el Registro General del Ayuntamiento, sábados, de nueve a trece horas. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de las ofertas: en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del undécimo día natural posterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente (que no sea sábado).

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares. A) proyecto técnico, hasta 75 puntos. B) proposición económica, hasta 25 puntos.

11. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario, con un máximo de 2.000 euros.

12. Página web donde se encuentran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-smv.es (perfil del contratante).

San Martín de la Vega, a 6 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/1.246/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2009, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente dicen:

FOD número 2. P-3/08 Estudio de Detalle de la parcela H1 del Sector AR-3 "Fresno Norte"

Primero.—Admitir a trámite con aprobación inicial el Estudio de Detalle de la parcela H1 del Sector AR-3 "Fresno Norte", promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos de ese organismo con fecha 4 de febrero de 2009.

Segundo.—Someter a información pública el expediente y proyecto que se diligenciará reglamentariamente, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación y con notificación directa a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado excepto sábados, advirtiendo de que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(01/1.231/09)

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Real anunciando la adjudicación provisional del contrato de instalación de contenedores soterrados en Soto del Real.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de abril, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de instalación de contenedores soterrados en Soto del Real a la empresa "Sanimóbel, Sociedad Anónima", por importe total de 349.160 euros, IVA incluido, y al resto de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.